

Expediente: **41/23**

Carátula: **CABALLERO JOSE LUIS C/ ISALLA INES STELLA MARIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/03/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ISAYA, INES STELLA MARIS-DEMANDADO

27258437913 - CABALLERO, JOSE LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 41/23



H20442403430

JUICIO: CABALLERO JOSE LUIS c/ ISALLA INES STELLA MARIS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
41/23.-

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha se recibe expediente digital de mesa de entrada, el cual esta compuesto de copia de la siguiente documentación: Inicio de demanda en 04 páginas, Formulario de ingreso en 01 página, F950 web en 01 página, Acuse recibo en 01 página, F.600 en 01 páginas, Comprobante pago en 01 página, Informe de Registro Inmobiliario en 02 páginas y Pagaré N° 0099 por \$ 3.250.000.- de fecha 10/02/2023.-

Informo a S.S. que adeuda tasa de justicia por \$ 32.570.-, bono profesional, boleta de Ley 6059 y documentación original.- SECRETARIA 01/03/2023

CONCEPCION, 01 de marzo de 2023.-

Téngase a la Dra. Ponce de Leon Mariana por presentada, como patrocinante, con domicilio digital constituido en casillero N° **27258437913**. Désele intervención de Ley.-

Asimismo intímese a la Dra. Ponce de Leon Mariana, en el domicilio legal constituido, para que en el término de 48 hs. presente en autos la tasa de justicia perteneciente a Caballero Jose Luis, como así también los Bonos profesionales y la Boleta Ley 6059 correspondientes al letrado, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, al Colegio de Abogados del Sur y a la D.G.R. para que formule el correspondiente cargo tributario.- MMJ.-

Actuación firmada en fecha 02/03/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.